

Entidad: Ayuntamiento de Olivares.  
 Importe: 447.727,68.  
 Programa: T.E. Activa-Te.

Entidad: Ayuntamiento de Umbrete.  
 Importe: 373.106,40.  
 Programa: T.E. El Merendero.

Entidad: Ayuntamiento de Salteras.  
 Importe: 447.727,68.  
 Programa: T.E. Emilio Lledo.

Entidad: Manc. Desarrollo y Fomento del Ajarafe.  
 Importe: 447.727,68.  
 Programa: T.E. Cinco de Agosto.

Entidad: O.A.L. Futuriscal.  
 Importe: 447.727,68.  
 Programa: T.E. Villanueva Empresarial.

Entidad: Ayuntamiento de Marinaleda.  
 Importe: 946.742,40.  
 Programa: E.T. Los Humosos III.

Entidad: Asociación Paz y Bien.  
 Importe: 757.393,92.  
 Programa: E.T. San Buenaventura V.

Entidad: Fundación Forja XXI.  
 Importe: 279.829,80.  
 Programa: T.E. Iglesia Colegial del Salvador.

Entidad: Fundación Forja XXI.  
 Importe: 568.045,44.  
 Programa: E.T. Los Rosales.

Entidad: Asoc. Social y Cultural Crucera.  
 Importe: 757.393,92.  
 Programa: E.T. Crucera.

Entidad: Fundación Socioasistencial Mercasevilla.  
 Importe: 378.696,96.  
 Programa: E.T. Socioasistencial Mantenedor de Edificios.

Entidad: Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno.  
 Importe: 710.056,80.  
 Programa: E.T. Iglesia de San Juan III.

Entidad: Real Parroquia Ntra. Sra. Sta. Ana.  
 Importe: 710.056,80.  
 Programa: E.T. Alfonso X El Sabio.

Entidad: Asoc. Amigos y Familiares de Enfermos Mentales «San Juan Grande».  
 Importe: 447.727,68.  
 Programa: T.E. 3ª Fase Centro de Día y Formación.

Entidad: Inst. Planif. y Gestión Integral.  
 Importe: 757.393,92.  
 Programa: E.T. Oficios Ecuestres III.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, que modifica la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.1.14.31.18.18.77300.321.4.2005.

#### EXPEDIENTES

GR/34/D/2006	B18737122	EXOTIC PRODUCCIONES,SL	2.288,80 €
GR/41/E/2006	F18758052	INFANCIA OSCENSE, S.COOP.AN.	15.866,40 €
GR/42/D/2006	24160821-B	JOSE MARIA POZO GRANADOS	4.808,00 €
GR/48/D/2006	B18730994	CONECTA SISTEMAS INFOR, SL	5.288,80 €
GR/49/E/2006	B18710293	ENTIDAD GRANADINA NORM. SLL	5.288,80 €
GR/50/E/2006	B18780999	COMPANÍA PROMOCIONES	9.616,00 €
GR/51/E/2006	B18768051	MARLINET DISEÑO WEB, SLL	10.577,60 €
GR/52/D/2006	F18715144	EUROINNOVA, S. COOP. AND.	4.808,00 €
GR/53/E/2006	B18785360	ESTRUCTURAS PALMA LINARES,SLL	9.616,00 €
GR/54/D/2006	B18732644	PROQUIMAR DEL SUR, SL	9.616,00 €
GR/55/D/2006	B18650671	EL CERCADO DE BERCHULES, SLL	5.288,80 €
GR/56/E/2006	F18788919	ROMEMAR, S. COOP. AND.	15.866,40 €
GR/62/E/2006	B18783738	JARDIN INFANCIA MI COLE. SLL	10.577,60 €
GR/64/E/2006	F18785907	OFIMASOFT CONSULTORIA, S. COOP.	15.866,40 €

Granada, 12 de febrero de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas de Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios Personalizados de Inserción (BOJA número 22, de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOJA de 14 de noviembre de 2005), a las entidades y Corporaciones Locales que se relacionan en el Anexo adjunto.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## Anexo Subvenciones Concedidas Programa 32I

## ANDALUCÍA ORIENTA

EXPEDIENTE	ENTIDAD	RESOLUCIÓN	TOTAL MESES	SUBVENCIÓN TOTAL
SE/OCO/00001/2006	Consortio Vía Verde	28-4-2006	12	65.033,20 €
SE/OCO/00002/2006	Ayto. Marchena	14-5-2006	10	105.258,65 €
SE/OCO/00003/2006	Ayto. San Juan de Aznalfarache	05-9-2006	8	80.207,63 €
SE/OCO/00004/2006	Ayto. La Puebla de Cazalla	31-8-2006	8	43.355,47 €
SE/OCO/00006/2006	Manc. M. Comarca de Écija	28-4-2006	12	252.622,90 €
SE/OCO/00007/2006	U.S.O.	28-4-2006	12	130.773,25 €
SE/OCO/00008/2006	Asoc..... San Juan Grande	28-4-2006	12	65.033,21 €
SE/OCO/00010/2006	Ayto. Osuna	28-4-2006	12	160.828,05 €
SE/OCO/00011/2006	Ayto. Morón de la Frontera	14-5-2006	10	127.346,71 €
SE/OCO/00014/2006	Ayto.Camas	05-9-2006	8	43.355,47 €
SE/OCO/00015/2006	Porzuna 21	14-5-2006	11	59.613,77 €
SE/OCO/00016/2006	C.E.S.	14-5-2006	9	90.233,58 €
SE/OCO/00017/2006	Ayto. El Arahál	31-8-2006	8	101.885,39 €
SE/OCO/00018/2006	Ayto. Tocina	28-4-2006	13,1	70.994,59 €
SE/OCO/00019/2006	Manc.Cornisa Sierra Norte	31-8-2006	8	75.751,05 €
SE/OCO/00020/2006	Ayto. Carmona	28-4-2006	12	120.311,46 €
SE/OCO/00023/2006	Ayto. Cantillana	14-5-2006	11	59.613,79 €
SE/OCO/00025/2006	Ayto. El Saucejo	28-4-2006	12	65.033,22 €
SE/OCO/00026/2006	Ayto. La Rinconada	28-4-2006	12	185.344,66 €
SE/OCO/00028/2006	Ayto. Dos Hermanas	28-4-2006	12	185.344,65 €
SE/OCO/00029/2006	Manc. Comarca de Estepa	01-9-2006	8	101.885,38 €
SE/OCO/00031/2006	Cámara Of. Comercio, Und. y Nav.	28-4-2006	12	152.828,01 €
SE/OCO/00032/2006	Ayto. Constantina	31-8-2006	7	107.345,76 €
SE/OCO/00033/2006	Ayto. Brenes	28-4-2006	12	65.033,21 €
SE/OCO/00035/2006	Escuela de Artesanos de Gelves	28-4-2006	12	67.860,76 €
SE/OCO/00036/2006	AESIM	28-4-2006	12	188.944,65 €
SE/OCO/00037/2006	Colegio Of.de Psicólogos	28-4-2006	12	185.344,67 €
SE/OCO/00038/2006	Ayto. Lora del Río	05-9-2006	8	80.207,26 €
SE/OCO/00040/2006	Ayto. Guillena	28-4-2006	12	65.033,22 €
SE/OCO/00042/2006	Ayto. Pilas	31-8-2006	8	43.355,47 €
SE/OCO/00044/2006	Manc. M. del Aljarafe	28-4-2006	12	527.762,38 €
SE/OCO/00045/2006	Ayto. El Viso del Alcor	05-9-2006	8	80.202,88 €
SE/OCO/00046/2006	Diputación Prov. De Sevilla	31-8-2006	6	74.046,00 €
SE/OCO/00048/2006	C.E.A.	28-4-2006	12	232.261,26 €
SE/OCO/00049/2006	Universidad de Sevilla	14-5-2006	10	209.237,29 €
SE/OCO/00051/2006	Ayuntamiento de Sevilla	28-4-2006	12	634.073,85 €
SE/OCO/00052/2006	Ayto.Estepa	14-5-2006	11	169.899,26 €
SE/OCO/00053/2006	Sevilla Acoge	14-5-2006	10	81.534,68 €
SE/OCO/00055/2006	Ayto. Mairena del Alcor	28-4-2006	12	120.311,46 €

EXPEDIENTE	ENTIDAD	RESOLUCIÓN	TOTAL MESES	SUBVENCIÓN TOTAL
SE/OCO/00060/2006	Diputación Prov. De Sevilla	31-8-2006	6	250.214,60 €
SE/OCO/00061/2006	U.P.O.	28-4-2006	12	120.233,59 €
SE/OCO/00071/2006	CÁRITAS Diocesana de Sevilla	14-5-2006	10	104.273,37 €

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica la lista de beneficiarios y suplentes de becas de formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.*

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte convocó por Resolución de 10 de noviembre de 2006 del Instituto Andaluz del Deporte becas destinadas a la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

Reunida la Comisión de Selección el día 13 de febrero de 2007, se levantó Acta donde se acordó la selección de beneficiarios y suplentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la precitada Resolución de 10 de noviembre de 2006.

En consecuencia y en virtud de todo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de beneficiarios y suplentes de las becas de formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

Segundo. Los beneficiarios y suplentes son los siguientes, de acuerdo con la distribución que se especifica:

Gestión deportiva:

Beneficiarios/as:

Don Moisés Navarro Tortosa.  
Don Víctor Cárdenas Fernández.

Suplentes:

Don Antonio Fernando García Domínguez.  
Don Francisco Manuel Aguado Delgado.  
Doña Patricia Parejo González.  
Don Rafael Angulo Martínez.

Informática aplicada al deporte:

Beneficiarios/as:

Doña Elvira Delgado Márquez.  
Don Antonio García Van Leersum.

Sistema de análisis, recuperación documental y servicios bibliotecarios:

Beneficiarios/as:

Doña Antonia Moreno Toledano.  
Doña Mónica García Martínez.

Suplentes:

Doña Regina Durán Oviedo.  
Doña Sara Jiménez Martín Zamorana.  
Doña Inmaculada Molina Ruiz.  
Doña M.<sup>a</sup> Carmen Ángel Gómez.

Actividades de comunicación interna y externa:

Beneficiarios/as:

Doña Rocio Navarrete Carrascosa.

Suplentes:

Doña Rocio Morales Lozano.  
Doña María Purificación Subires Mancera.  
Doña Rocio Ortigosa Suárez.  
Doña Adela Serrano Martín.

Estudios relacionados con el sistema deportivo andaluz:

Beneficiarios/as:

Don Juan Manuel Praena Fernández.

Suplentes:

Don Diego Daniel Iglesias Espinosa.  
Doña Vanesa Morillas Guillén.  
Doña Elisabeth Pastrana Martínez.  
Doña Raquel Liébanas Paulana.

Málaga, 14 de febrero de 2006.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2007*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Urbanismo Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

## R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de febrero de 2007 de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas a las Entidades Locales de Andalucía en materia de urbanismo comercial, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en C/ Gerona, 18, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.